



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decreto de Presidencia n.º 22/2020 de fecha 24 de junio de 2020 y Decreto n.º 30 de 29 de junio de 2020, se adjudicaron los aprovechamientos forestales del monte número 253, conocido como «Revenga», sito en Quintanar de la Sierra, para los aprovechamientos MA/253/E/R/2020/01 y MA/253/E/C/2020/02 lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/2020.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

2. – Objeto del contrato:

Aprovechamientos maderables:

Lote n.º 1: MA/253/E/R/2020/01.

Lote n.º 2: MA/253/E/C/2020/02.

3. – Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato:

Lote n.º 1: Importe: 93.703,00 euros más IVA a favor de Explotaciones Forestales y Transportes Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.

Lote n.º 2: Importe: 2.800,00 euros más IVA a favor de Maderas Hermanos de Miguel, S.L.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización: 3 de julio de 2020.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Quintanar de la Sierra, a 6 de julio de 2020.

La secretaria,
Mónica Lafuente Ureta